

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**OBJETO:** Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Santa Margarita, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias frente 01, municipio de Zapopan, Jalisco.

**LUGAR Y FECHA:** En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150 a las **11:00 horas del día 25 de octubre del 2023.**

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, siendo las **11:00 horas** en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación Pública.

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

Nº	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	<p>1.- Se solicita, de la manera más atenta, que se convoque una segunda junta de aclaraciones, lo cual nos permitirá mayor tiempo de análisis del catálogo de conceptos y proyecto de obra entregado para así poder formular las preguntas correspondientes.</p> <p>2.- Se solicita, que se modifique la fecha de entrega de propuestas técnicas-económicas, que se tiene programado para el 07 de noviembre de 2023, dando quince días más para su entrega.</p>	<p>1.- Se le Notifica a la Contratista que no habrá una segunda junta aclaratoria.</p> <p>2.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de apegan a la fecha pactada en las bases de la licitación para la entrega de las proposiciones técnica y económica.</p>
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	<p>1.- Se solicita modificar la fecha de entrega por la gran cantidad de información, análisis y revisión de planos que hay que hacer para la entrega de la propuesta.</p> <p>2.- Ubicación de bancos de tiro para uniformizar los acarreos.</p>	<p>1.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de apegan a la fecha pactada en las bases de la licitación para la entrega de las proposiciones técnica y económica.</p> <p>2.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de consideran en su propuesta un banco de tiro de material que sea autorizado.</p>

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>3.-</b></p>	<p><b>CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>3.- Podrán entregar planos en DWG, porque en PDF no se logran ver bien los detalles.</p> <p>1.- ¿Cuál es el plazo para entregar las garantías de anticipo y cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de la orden de trabajo; dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen; dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato; o bien; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, favor de indicar el correcto?.</p> <p>2.- ¿La garantía de cumplimiento se debe ingresar con la última estimación del finiquito, favor de indicar?.</p> <p>3.- ANEXANDO HISTORIAL DE DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO: Sobre los contratos a) ¿Sólo deben ser contratos celebrados con Dependencias o Entidades o pueden ser contratos con celebrados con particulares?  b) Sobre el documento que acredite su cumplimiento ¿Es suficiente con el Acta de Entrega?</p> <p>4.- Existe algún impedimento en el corte de circulación o es posible cerrar la vialidad completa para la ejecución de la obra?.</p> <p>5.- El camellón central se puede demoler en su totalidad?.</p> <p>6.- En cuanto a la obra inducida como CFE, TELMEX, agua, etc. ¿la dependencia gestionara todas las libranzas?.</p>	<p>3.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán apegar y cotizar lo que viene descrito en los planos que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p> <p>1.- El contratista se deberá de apegar a lo que marca y describe el artículo 98, 99, 100, 103 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; La garantía de anticipo para esta licitación es del 30% y el 10% para La garantía de cumplimiento incluyendo el Impuesto al valor agregado y a favor del Municipio de Zapopan Jalisco.</p> <p>2.- El contratista se deberá de apegar a lo que marca y describe el artículo 98, 99, 100, 103 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>3.- El contratista deberá de ingresar tanto los contratos suscritos con dependencias o particulares respetando y cumpliendo lo que se solicita en las bases de la presente licitación.</p> <p>4.- A la empresa Ganadora se le extenderán los oficios y demás documentación para el trámite y gestión diversos ante las dependencias estatales, municipales y federales.</p> <p>5.- Se deberán de apegar a lo que marca el catalogo de conceptos y proyecto los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p> <p>6.- A la empresa Ganadora se le extenderán los oficios y demás documentación para el trámite y gestión diversos ante las dependencias estatales, municipales y federales.</p>
-------------------	---	--	---

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>4.- Construcciones Pérez y Gil, S.A. de C.V.</p>	<p>7.- En el recorrido de la visita de obra se mencionó el banco de COPALITA como sitio de disposición final del material producto de la demolición y excavación, ¿Nos lo podrían confirmar? ¿O en caso negativo favor de indicar si nos pueden proponer algún otro?.</p> <p>8.- ¿La distancia de la bocacalle será de 6 m a partir del paño de la vialidad? Favor de confirmar En caso contrario favor de indicar cual sería.</p> <p>9.- Solicitamos atentamente a la Dependencia nos pueda hacer el favor de proporcionarnos el tabulador de COSTOS HORARIOS FIJOS que emite dicha Cámara de este año, esto con motivo de normar criterios y estar en igualdad de circunstancias entre los licitantes.</p> <p>10.- Solicitamos nos indiquen ¿Cuáles serán los horarios y días en los que podrá trabajar para la ejecución de las obras?.</p> <p>11.- Derivado de la complejidad y periodo de ejecución, solicitamos que en caso de ser asignados en dicha licitación se nos permita laborar en horarios diurnos y nocturnos.</p> <p>12.- De acuerdo con la publicación "2023 COSTOS HORARIOS DE MAQUINARA" de la CMIC. ¿La tasa de interés será del 16% como lo indican los análisis de costos horarios de la CMIC?.</p> <p>1.- Con referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, entendemos que la categoría "Responsable de la obra" es el mismo que el del puesto de Superintendente de la obra, ¿es correcto nuestro entendimiento?.</p> <p>2.- Con referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, menciona que los currículos de cada profesional que se encargara de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, solicita adjuntar copia de la cedula profesional estatal, entendemos que será igualmente válido el adjuntar cedula profesional FEDERAL del personal propuesto, ¿es correcto nuestro entendimiento?.</p> <p>3.- En referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, entendemos que el organigrama de la empresa solicitado, se refiere a el personal encargado de la ejecución de los trabajos, ¿Es correcto nuestro entendimiento?.</p>	<p>7.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de considerar en su propuesta un banco de tiro de material que sea autorizado.</p> <p>8.- Se deberán de apegar a lo que marca el catalogo de conceptos y proyecto los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p> <p>9.- Se les notifica a la empresa que los COSTOS HORARIOS FIJOS que emite dicha Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción sección Jalisco. Los deberá de comprar en la citada organización.</p> <p>10.- Se le informa a la empresa que deberá de considerar en su propuesta los frentes necesarios para cumplir con el periodo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>11.- Se le informa a la empresa que deberá de considerar en su propuesta los frentes necesarios y horarios para cumplir con el periodo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>12.- Se le informa a la empresa que deberá de considerar en su propuesta la tasa de interés aplicable, referida a un indicador económico oficial.</p> <p>1.- Se le informa a la empresa que el responsable de la obra será el que designe la empresa y que cuente con cedula profesional afín a los trabajos solicitados.</p> <p>2.- se le notifica a la empresa que en el documento PT 6 de anexos de licitación pública apartado notas, inciso "a" deberán de anexar la cedula federal o estatal afín a los trabajos solicitados.</p> <p>3.- Se le informa a la empresa que deberán de anexar el organigrama de la empresa.</p>
---	--	--

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>4.- En referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, en donde solicita acreditar la experiencia de obra de quien será el superintendente de obra por medio de hojas de bitácora, entendemos que también son válidos para este fin, adjuntar actas de finiquito, actas entrega, estimaciones, minutas de obra, firmadas por la persona propuesta como superintendente de obra, ¿es correcto nuestro entendimiento?.</p> <p>5.- En varios conceptos del catálogo de conceptos se menciona un acarreo libre a Banco de Obra, entendemos que la definición de "banco de obra" es simplemente el lugar temporal que asigne el contratista para realizar un traspaleo para la carga del material en caso de que este no pudiera ser cargado directamente de la excavación, ¿es correcto nuestro entendimiento?.</p> <p>6.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, y no fuera correcta la definición de "banco de obra", de favor comentarnos, ¿dónde estaría ubicado el banco de obra?.</p> <p>7.- En el concepto DOPI-010 "DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE DE ACERO, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO E SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA." Favor de proporcionarnos los detalles de los elementos estructurales a demoler, lo anterior para dimensionar su tamaño, su ubicación y el grado de concentración de acero que contienen.</p> <p>8. En el concepto DOPI-013 "DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS SIN RECUPERACIÓN DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN." ¿Cuál será la ubicación del "sitio fuera de la obra" donde se realizará el acarreo?, lo anterior para cuantificar el costo del acarreo.</p> <p>9. Si su respuesta a la pregunta N° 8 es que, por el momento no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra; para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?.</p>	<p>4.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 4.</p> <p>5.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 5.</p> <p>6.-se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 5.</p> <p>7.- Se le informa a la empresa que son armados simples de 10 cm. X 10 cm. Con varilla de 3/8".</p> <p>8.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p> <p>9.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p>
--	--	--

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>10. En el concepto DOPI-015 "RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE CFE DE 7.00 A 10.00 M DE ALTURA, EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN, INCLUYE: HERRAMIENTA, DESCONEXIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CABLEADO, DESMONTAJE DE POSTE Y COLOCACIÓN EN SU NUEVA UBICACIÓN, ALINEADO Y PLOMEADO, ACOSTILLADO Y RELLENO DE LA CEPA, CONEXIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA." Favor de indicarnos cuál será la distancia a la que se reubicarán los postes de CFE.</p>	<p>10.- Se le informa a la empresa que deberá de apegarse a lo que marca el proyecto los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p>
	<p>11. En el concepto DOPI-016 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON BRAZO Y LUMINARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA." ¿A qué distancia se encontrará el "sitio fuera de la obra" ?, lo anterior para poder costear el acarreo.</p>	<p>11.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p>
	<p>12. Si su respuesta a la pregunta N° 11 es que no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra, para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?.</p>	<p>12.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p>
	<p>13. En el concepto DOPI-016 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON BRAZO Y LUMINARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA." ¿Cuántos metros de retiro de cableado se considera por pieza?</p>	<p>13.- Se le informa a la empresa que deberá de apegarse a lo que marca el proyecto los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p>
	<p>14. En el concepto DOPI-017 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON 2 BRAZOS Y 2 LUMINARIAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA." ¿A qué distancia se encontrará el "sitio fuera de la obra" ?, lo anterior para poder costear el acarreo.</p>	<p>14.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p>
	<p>15. Si su respuesta a la pregunta N° 14 es que no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra, para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?</p>	<p>15.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Bodega Vía Recreativa Zapopan.</p>

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>16. En el concepto DOPI-017 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON 2 BRAZOS Y 2 LUMINARIAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA." ¿Cuántos metros de retiro de cableado se considera por pieza?</p> <p>17. En el concepto DOPI-018 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", Favor de indicarnos donde será el tiradero producto de la tala de los árboles.</p> <p>18. En el concepto DOPI-018 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", entendemos que la dependencia ya realizó el trámite de gestoría ambiental ante SEMARNAT para poder talar y derribar arboles (manifestación de impacto ambiental y resolutivo), y que únicamente el alcance del contratista será el PAGO del permiso ante parques y jardines, ¿es correcto el entendimiento?</p> <p>19. En el concepto DOPI-019 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", Favor de indicarnos donde será el tiradero producto de la tala de los árboles.</p> <p>20. En el concepto DOPI-019 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", entendemos que la dependencia ya realizó el trámite de gestoría ambiental ante SEMARNAT para poder talar y derribar arboles (manifestación de impacto ambiental y resolutivo), y que únicamente el alcance del contratista será el PAGO del permiso ante parques y jardines, ¿es correcto el entendimiento?</p>	<p>16.- Se le informa a la empresa que deberá de apegarse a lo que marca el proyecto los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/">https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/</a>.</p> <p>17.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Vivero Guamúchil de Zapopan.</p> <p>18.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 18.</p> <p>19.- Se le informa a la empresa que el sitio fuera de la obra será: Vivero Guamúchil de Zapopan.</p> <p>20.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 20.</p>
--	---	--

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>21. Favor de proporcionarnos el contacto (nombre, cargo y teléfono) con quién nos dirigiremos en Parques y Jardines para fin de cotizar el costo de los permisos.</p> <p>22. Favor de proporcionarnos la ubicación del Banco de Tiro para el producto de demoliciones y excavaciones.</p> <p>23. Favor de proporcionarnos el costo del pago de regalías del Banco de Tiro mencionado en la pregunta anterior.</p> <p>24. Favor de proporcionarnos el contacto (nombre y teléfono) del encargado del Banco de Tiro.</p> <p>25. En los conceptos de la partida de Piezas Especiales menciona en la descripción "Incluye: 50% de tornillos y empaques", por lo que entendemos que si una extremidad requiere de 10 tornillos (5 de cada lado) y 2 empaques (1 de cada lado) para su colocación, solo se contemplaran 5 tornillos y 1 empaque, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>26. Durante la visita de obra se nos menciona que el cierre de vialidades tiene un costo a través de "Inteligencia Vial", solicitamos nos proporcione el contacto (nombre, cargo y teléfono) de quién será la persona con la que nos podamos dirigir para fin de que nos pueda dar el costo por cierre de vialidades.</p> <p>27. Bases de Licitación, Anexos-Obra-LP-127-2023.pdf. Anexo PT 18 "INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS", pág. 48-50. ¿Favor de aclarar que valor se debe poner en la columna de Cantidad cuando el importe del rubro es derivado de un gasto anualizado como luz, agua, papelería, etc. Por ejemplo:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>No. Meses</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>b) Luz Oficina</td> <td>12.0</td> <td>¿?</td> </tr> <tr> <td>d) Papelería de Oficina</td> <td>12.0</td> <td>¿?</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entenderíamos que para estos casos donde el rubro es un gasto anualizado, debe indicarse en cantidad "1", ¿es correcto nuestro entendimiento?</p>	Concepto	No. Meses	Cantidad	b) Luz Oficina	12.0	¿?	d) Papelería de Oficina	12.0	¿?	<p>21.- A la empresa Ganadora se le extenderán los oficios y demás documentación para el trámite y gestión diversos ante las dependencias estatales, municipales y federales.</p> <p>22.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de considerar en su propuesta un banco de tiro de material que sea autorizado.</p> <p>23.- Se le informa a la empresa que el costo de regalías del banco de tiro, lo deberán de gestionar con el banco de tiro que seleccionen y considerarlo en su propuesta.</p> <p>24.- Se le Notifica a la Contratista que se deberán de considerar en su propuesta un banco de tiro de material que sea autorizado.</p> <p>25.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 25.</p> <p>26.- A la empresa Ganadora se le extenderán los oficios y demás documentación para el trámite y gestión diversos ante las dependencias estatales, municipales y federales.</p> <p>27.- Se le informa a la empresa que es afirmativo en lo solicitado en la pregunta con número 27.</p>
Concepto	No. Meses	Cantidad								
b) Luz Oficina	12.0	¿?								
d) Papelería de Oficina	12.0	¿?								

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>28. Bases de Licitación, Anexos-Obra-LP-127-2023.pdf. Anexo PT 18 "INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS", pág. 50. Favor de aclarar si se pueden añadir más categorías de personal a parte de los 4 solicitados en el formato (Residente, Bandereros, Bodegueros y Velador)</p> <p>29. Convocatoria, Formato PE 10 "ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Pág. 18 de 34, segundo párrafo, dice: "Obligatoriamente deberán utilizar los Costos Horarios Fijos establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación". Entendemos que el anterior párrafo es únicamente como indicativo de que el contratista debe apoyarse como referencia en los costos horarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, puesto que en ocasiones el valor de adquisición como nuevo depende de la marca del equipo (Caterpillar, John Deere, Kobelco, Case, etc.), aunado a que la tasa de interés debe ser la que se utilice en el financiamiento y en los costos horarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción utilizan una tasa de 16% muy diferente a la TIIE promedio actual aproximadamente de 11.50 %, además de que el cargo de operación será diferente para cada empresa puesto que varía en función del salario asignado al operador y sus particularidades en el cálculo del Factor del Salario Real y esto hace que no puedan ser iguales a los de la cámara, <u>por lo que solicitamos nos ratifique que cada empresa será libre de realizar los cálculos del costo horario de acuerdo a la marca y tipo de equipo con el que cuenta, ¿es correcto nuestro entendimiento?</u></p>	<p>28.- Se le informa a la empresa que SI se pueden añadir mas categorías, dependiendo la necesidad que consideren para su análisis.</p> <p>29.- Se informa a la empresa que SI deberá de realizar los cálculos del costo horario de acuerdo a la marca y tipo de equipo con el que cuenta.</p>
--	--	---

• ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones será el día 07 de noviembre del 2023 a las 09:00 horas, en el Auditorio Fray Antonio de Segovia "Unidad Basílica", de la Unidad Basílica, ubicado en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México. ASI MISMO SE LES NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE SE CAMBIA LA HORA DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES, SIENDO LA NUEVA A LAS 10:30 HORAS, EN EL MISMO LUGAR Y DÍA PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- Se les notifica a los Licitantes que en el documento PT 6 de anexos de licitación pública lo siguiente:



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DICE:**

PT 6 ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM, Y ESPECIFICANDO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA. TRATÁNDOSE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN.

EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA OBRA CON EL PROPÓSITO DE PODER EVALUARLO, QUIEN DEBERÁ TENER UN GRADO MÍNIMO DE LICENCIATURA AFÍN A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO, PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

**NOTA: SE DEBERÁ ANEXAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.**

EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE QUIEN OCUPARA EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA CON EL PROPÓSITO DE PODER EVALUARLO, QUIEN DEBERÁ TENER UN GRADO MÍNIMO DE LICENCIATURA AFINE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL CURRÍCULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARA DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACOMPAÑADO DE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL ESTATAL.

EN EL CASO DEL CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE SUPERINTENDENTE DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SER DE UNA MANERA EXPLICITA INDICANDO EL NUMERO O CLAVE DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN CONTRATO Y EN SU CASO LA DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS; Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN, DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO SUPERINTENDENTE SUPERVISOR O RESIDENTE DE LA OBRA DEBIENDO ACREDITARLO MEDIANTE COPIAS DE HOJAS DE BITÁCORAS.

**DEBE DECIR:**

PT 6 ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM, Y ESPECIFICANDO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA. TRATÁNDOSE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023

## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA OBRA CON EL PROPÓSITO DE PODER EVALUARLO, QUIEN DEBERÁ TENER UN GRADO MÍNIMO DE LICENCIATURA AFÍN A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO, PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

**NOTA: SE DEBERÁ ANEXAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.**

EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA CON EL PROPÓSITO DE PODER EVALUARLO, QUIEN DEBERÁ TENER UN GRADO MÍNIMO DE LICENCIATURA AFINE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL CURRÍCULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACOMPAÑADO DE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL.

EN EL CASO DEL CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE SUPERINTENDENTE DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SER DE UNA MANERA EXPLICITA INDICANDO EL NUMERO O CLAVE DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN CONTRATO Y EN SU CASO LA DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS; Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN, DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO SUPERINTENDENTE SUPERVISOR O RESIDENTE DE LA OBRA DEBIENDO ACREDITARLO MEDIANTE COPIAS DE HOJAS DE BITÁCORAS.

- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **13:20 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

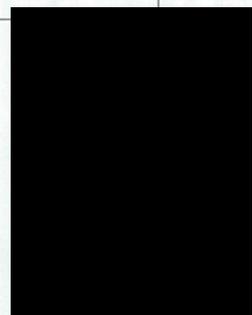
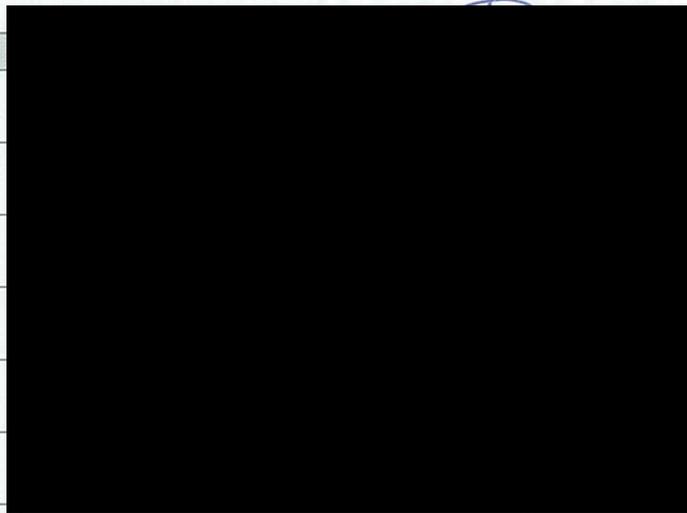
Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura



Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL
CEMEX CONCRETOS
Construcciones Pérez y Gil SA de CV.
Flota Construcción SA de CV.
Grupo Constructor de la Region





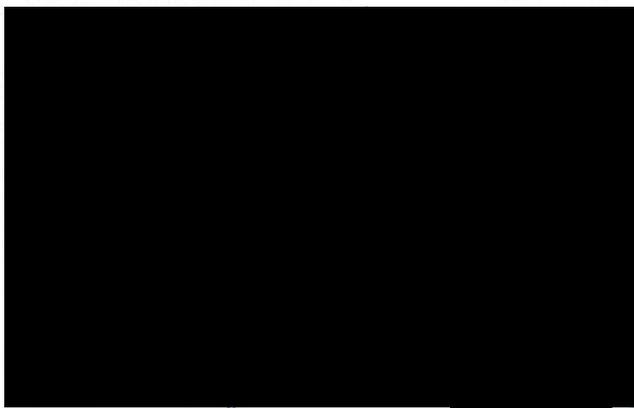
**ALQUIMIA**  
GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco a de 25 octubre de 2023

**ING. ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la Convocatoria No. 018/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023, relativa a Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Santa Margarita, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias frente 01, municipio de Zapopan, Jalisco.

- 1.- Se solicita, de la manera más atenta, que se convoque una segunda junta de aclaraciones, lo cual nos permitirá mayor tiempo de análisis del catálogo de conceptos y proyecto de obra entregado para así poder formular las preguntas correspondientes.
- 2.- Se solicita, que se modifique la fecha de entrega de propuestas técnicas-económicas, que se tiene programado para el 07 de noviembre de 2023, dando quince días más para su entrega.



PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS

Zapopan, Jalisco a 25 de Octubre de 2023

**Municipio de Zapopan, Jalisco**  
**Dirección de Obras Públicas e Infraestructura**  
**Ing. Ismael Jáuregui Castañeda**  
Director de Obras Públicas e Infraestructura  
Presente:

El suscrito Ing. José Antonio Cerecer Rodríguez como Representante Legal de Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V., en atención a la convocatoria 018/2023 para participar en la Licitación Pública número DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023 de fecha 17 de Octubre de 2023, relativo a la PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA SANTA MARGARITA, INCLUYE: ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, CRUCES PEATONALES, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FRENTE 01, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO., escribo el siguiente para manifestarle lo siguiente:

Por medio de la presente hacemos las siguientes preguntas:

- 1.- Se solicita modificar la fecha de entrega por la gran cantidad de información, análisis y revisión de planos que hay que hacer para la entrega de la propuesta.
- 2.- Ubicación de bancos de tiro para uniformizar los acarrees.
- 3.- Podrán entregar planos en DWG, por que en PDF no se logran ver bien los detalles.

Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.

Ing. José Antonio Cerecer Rodríguez  
Representante Legal

Loyola #4301-1 Ciudad del Sol  
C.P. 45050 Zapopan, Jalisco  
Tel. (33) 3563-6048 y 3563-6049  
atnclientes@gcrobras.com

www.gcrobras.com



Zapopan, Jal.; a 25 de Octubre de 2023.

**C. ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**  
**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Procedimiento de licitación No.: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023,**

Relativo a la obra: **“Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Santa Margarita, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias frente 01, municipio de Zapopan, Jalisco”.**

Por este medio me permito presentar, a nombre de mi representada, **CEMEX CONCRETOS, S. A. DE C. V.,** la relación de preguntas para aclarar dudas y solicitar las aclaraciones conducentes, respecto al procedimiento de Licitación antes mencionado, y que son las siguientes:

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	BASES (pág.28) VII.- DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.  MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA QUINTA.- ANTICIPOS	El Licitante a quien se le adjudique la <b>obra deberá entregar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la entrega de la orden de trabajo,</b> en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, con domicilio en Prolongación Avenida Laureles número 300, 3er. Piso, Colonia Tepeyac, Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), <b>la garantía de anticipo</b> que será por la totalidad de su monto incluyendo el impuesto al valor agregado, en caso de que este haya sido otorgado <b>y la garantía de cumplimiento por el equivalente al 10% del precio de la obra</b> incluyendo el impuesto al valor agregado, la cual deberá otorgarse en favor del Municipio de Zapopan, Jalisco.	



MODELO DE CONTRATO  
CLÁUSULA DÉCIMA.-  
GARANTÍAS:

Reglamento de Asignación y  
Contratación de Obras  
Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas  
para el Municipio de Zapopan,  
Jalisco (Artículos 65 y 66)

El importe del anticipo será puesto a disposición de "El Contratista" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "El Contratista" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

...  
**Plazo para presentar documentación de anticipo.-** "El Contratista", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de **5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato**, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "El Contratista" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "El Municipio" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS:**

**"El Contratista" deberá otorgar garantías en aplicación a lo dispuesto por los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 65. Los contratistas que celebren contratos con el Municipio garantizarán, lo siguiente:

- I. Los anticipos que reciban;
- II. El cumplimiento de los contratos; y



		<p>III. Vicios ocultos.</p> <p><b>Artículo 66. Las garantías a que hacen referencia las fracciones I y II del artículo anterior deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo.</b></p> <p>¿Cuál es el plazo para entregar las garantías de anticipo y cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de la orden de trabajo; dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen; dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato; o bien; <u>dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, favor de indicar el correcto?</u></p>	
2	Bases, Fracción VII, párrafo 11.	<p>Referente a la Garantía de cumplimiento, indica el Art. 98.- Contratos -Garantías Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>2. Las garantías deberán presentarse dentro de los diez días siguientes a la fecha de entrega de la orden de trabajo a que hace referencia el artículo 103 numeral 1 fracción I.</p> <p><b>¿La garantía de cumplimiento se debe ingresar con la última estimación del finiquito, favor de indicar?</b></p>	
3	Bases, Fracción III, Formulación de las Propuestas; PT 7	<p>ANEXANDO HISTORIAL DE DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO Sobre los contratos</p> <p><b>a) ¿Sólo deben ser contratos celebrados con Dependencias o Entidades o</b></p>	



		<p>pueden ser contratos con celebrados con particulares?</p> <p>b) Sobre el documento que acredite su cumplimiento ¿Es suficiente con el Acta de Entrega?</p>	
4	Visita de obra	¿Existe algún impedimento en el corte de circulación o es posible cerrar la vialidad completa para la ejecución de la obra?	
5	Visita de obra	¿El camellón central se puede demoler en su totalidad?	
6	Visita de obra	En cuanto a la obra inducida como CFE, TELMEX, agua, etc. ¿la dependencia gestionara todas las libranzas?	
7	Visita de obra	En el recorrido de la visita de obra se mencionó el banco de COPALITA como sitio de disposición final del material producto de la demolición y excavación, ¿Nos lo podrían confirmar? ¿O en caso negativo favor de indicar si nos pueden proponer algún otro?	
8	Visita de obra	¿La distancia de la bocacalle será de 6 m a partir del paño de la vialidad? Favor de confirmar En caso contrario favor de indicar cual seria.	
9	ANEXOS DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION, DOCUMENTO PE 10	<p>En relación con el ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ...</p> <p>Donde se indica que: OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN UTILIZAR LOS COSTOS HORARIOS FIJOS ESTABLECIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN.</p>	



		Solicitamos atentamente a la Dependencia nos pueda hacer el favor de proporcionarnos el tabulador de COSTOS HORARIOS FIJOS que emite dicha Camara de este año, esto con motivo de normar criterios y estar en igualdad de circunstancias entre los licitantes.	
10	Visita de obra	Solicitamos nos indiquen ¿Cuáles serán los horarios y días en los que podrá trabajar para la ejecución de las obras?	
11	Visita de obra	Derivado de la complejidad y periodo de ejecución, solicitamos que en caso de ser asignados en dicha licitación se nos permita laborar en horarios diurnos y nocturnos.	
12	Bases de licitación	<p>En el Documento PE10 Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de los trabajos. (deberá considerar los rendimientos y costos de estos equipos como nuevos, apoyándose en los manuales de los fabricantes respectivos o bien los últimos establecidos por la cámara mexicana de la industria de la construcción en su última publicación, y tendrán que respetarse y aplicarse los factores de operación, mantenimiento, <b>las tasas de interés</b>, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, dichos factores deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes y/o el manual publicado por la cámara mexicana de la industria de la construcción). <b>obligatoriamente</b> deberán utilizar los <b>costos horarios fijos</b> establecidos por la cámara mexicana de la industria de la construcción en su última publicación.</p> <p>De acuerdo con la publicación "2023 COSTOS HORARIOS DE MAQUINARA" de la CMIC</p>	



		¿La <b>tasa de interés</b> será del 16% como lo indican los análisis de costos horarios de la CMIC?	
--	--	---	--

Sin otro particular, quedo de Usted.

ING. MA [REDACTED] ORTÍZ  
R [REDACTED]  
CEME [REDACTED] C. V.



**SOLICITUD DE ACLARACIÓN J.A.**  
Zapopan, Jalisco, a 25 de octubre de 2023

**C. ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**ZAPOPAN, JALISCO.**  
**PRESENTE. -**

Yo Ing. **Ernesto Figueroa Ambriz**, en mi carácter de representante legal de la empresa **Construcciones Pérez y Gil, S.A. de C.V.**, en relación con la Convocatoria No. **018/2023**, de fecha **17 de octubre de 2023** para participar en el Procedimiento No. **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-127-2023**, relativa a **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA SANTA MARGARITA, INCLUYE: ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, CRUCES PEATONALES, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FRENTE 01, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.”**, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

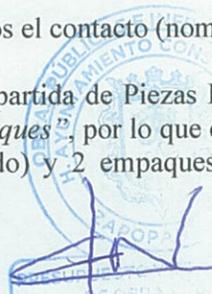
Manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”** que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a la convocatoria antes mencionada siendo las siguientes:

1. Con referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, entendemos que la categoría “Responsable de la obra” es el mismo que el del puesto de Superintendente de la obra, ¿es correcto nuestro entendimiento?
2. Con referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, menciona que los currículos de cada profesional que se encargara de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, solicita adjuntar copia de la cedula profesional estatal, entendemos que será igualmente válido el adjuntar cedula profesional FEDERAL del personal propuesto, ¿es correcto nuestro entendimiento?
3. En referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, entendemos que el organigrama de la empresa solicitado, se refiere a el personal encargado de la ejecución de los trabajos, ¿Es correcto nuestro entendimiento?
4. En referencia al documento PT 6 de los Anexos de Convocatoria, en donde solicita acreditar la experiencia de obra de quien será el superintendente de obra por medio de hojas de bitácora, entendemos que también son válidos para este fin, adjuntar actas de finiquito, actas entrega, estimaciones, minutas de obra, firmadas por la persona propuesta como superintendente de obra, ¿es correcto nuestro entendimiento?
5. En varios conceptos del catálogo de conceptos se menciona un acarreo libre a Banco de Obra, entendemos que la definición de “banco de obra” es simplemente el lugar temporal que asigne el contratista para realizar un traspaleo para la carga del material en caso de que este pudiera ser cargado directamente de la excavación, ¿es correcto nuestro entendimiento?
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, y no fuera correcta la definición de “banco de obra”, de favor comentarnos, ¿dónde estaría ubicado el banco de obra?

7. En el concepto *DOPI-010 "DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE DE ACERO, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO E SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA."* Favor de proporcionarnos los detalles de los elementos estructurales a demoler, lo anterior para dimensionar su tamaño, su ubicación y el grado de concentración de acero que contienen.
8. En el concepto *DOPI-013 "DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS SIN RECUPERACIÓN DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRINGIDA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN."* ¿Cuál será la ubicación del "sitio fuera de la obra" donde se realizará el acarreo?, lo anterior para cuantificar el costo del acarreo.
9. Si su respuesta a la pregunta N° 8 es que, por el momento no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra; para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?
10. En el concepto *DOPI-015 "RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE CFE DE 7.00 A 10.00 M DE ALTURA, EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN, INCLUYE: HERRAMIENTA, DESCONEXIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CABLEADO, DESMONTAJE DE POSTE Y COLOCACIÓN EN SU NUEVA UBICACIÓN, ALINEADO Y PLOMEADO, ACOSTILLADO Y RELLENO DE LA CEPA, CONEXIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA."* Favor de indicarnos cuál será la distancia a la que se reubicarán los postes de CFE.
11. En el concepto *DOPI-016 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON BRAZO Y LUMINARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA."* ¿A qué distancia se encontrará el "sitio fuera de la obra"?, lo anterior para poder costear el acarreo.
12. Si su respuesta a la pregunta N° 11 es que no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra, para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?
13. En el concepto *DOPI-016 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON BRAZO Y LUMINARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA."* ¿Cuántos metros de retiro de cableado se considera por pieza?
14. En el concepto *DOPI-017 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON 2 BRAZOS Y 2 LUMINARIAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA."* ¿A qué distancia se encontrará el "sitio fuera de la obra"?, lo anterior para poder costear el acarreo.

PRESUPUESTO Y CONTRATO P. 6  
DE OBRA PÚBLICA

15. Si su respuesta a la pregunta N° 14 es que no se cuenta con la ubicación del sitio fuera de la obra, para fines de la propuesta ¿A cuántos kilómetros debemos de considerar el acarreo?
16. En el concepto DOPI-017 "DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO EXISTENTE DE HASTA 10.00 M DE ALTURA CON 2 BRAZOS Y 2 LUMINARIAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO, DESCONEXIÓN, RETIRO DE LUMINARIA, RETIRO DE CABLEADO, ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA." ¿Cuántos metros de retiro de cableado se considera por pieza?
17. En el concepto DOPI-018 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", Favor de indicarnos donde será el tiradero producto de la tala de los árboles.
18. En el concepto DOPI-018 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", entendemos que la dependencia ya realizó el trámite de gestoría ambiental ante SEMARNAT para poder talar y derribar arboles (manifestación de impacto ambiental y resolutive), y que únicamente el alcance del contratista será el PAGO del permiso ante parques y jardines, ¿es correcto el entendimiento?
19. En el concepto DOPI-019 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", Favor de indicarnos donde será el tiradero producto de la tala de los árboles.
20. En el concepto DOPI-019 "TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", entendemos que la dependencia ya realizó el trámite de gestoría ambiental ante SEMARNAT para poder talar y derribar arboles (manifestación de impacto ambiental y resolutive), y que únicamente el alcance del contratista será el PAGO del permiso ante parques y jardines, ¿es correcto el entendimiento?
21. Favor de proporcionarnos el contacto (nombre, cargo y teléfono) con quién nos dirigiremos en Parques y Jardines para fin de cotizar el costo de los permisos.
22. Favor de proporcionarnos la ubicación del Banco de Tiro para el producto de demoliciones y excavaciones.
23. Favor de proporcionarnos el costo del pago de regalías del Banco de Tiro mencionado en la pregunta anterior.
24. Favor de proporcionarnos el contacto (nombre y teléfono) del encargado del Banco de Tiro.
25. En los conceptos de la partida de Piezas Especiales menciona en la descripción "50% de tornillos y empaques", por lo que entendemos que si una extremidad requiere 5 tornillos (5 de cada lado) y 2 empaques (1 de cada lado) para su colocación.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO  
CARRILLO DE ALBA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

contemplaran 5 tornillos y 1 empaque, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

- 26. Durante la visita de obra se nos menciono que el cierre de vialidades tiene un costo a través de "Inteligencia Vial", solicitamos nos proporcione el contacto (nombre, cargo y teléfono) de quién será la persona con la que nos podamos dirigir para fin de que nos pueda dar el costo por cierre de vialidades.
- 27. Bases de Licitación, Anexos-Obra-LP-127-2023.pdf. Anexo PT 18 "INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS", pág. 48-50. ¿Favor de aclarar que valor se debe poner en la columna de Cantidad cuando el importe del rubro es derivado de un gasto anualizado como luz, agua, papelería, etc.

Por ejemplo:

Concepto	No. Meses	Cantidad
b) Luz Oficina	12.0	¿?
d) Papelería de Oficina	12.0	¿?

Entenderíamos que para estos casos donde el rubro es un gasto anualizado, debe indicarse en cantidad "1", ¿es correcto nuestro entendimiento?

- 28. Bases de Licitación, Anexos-Obra-LP-127-2023.pdf. Anexo PT 18 "INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS", pág. 50. Favor de aclarar si se pueden añadir más categorías de personal a parte de los 4 solicitados en el formato (Residente, Bandereros, Bodegueros y Velador)
- 29. Convocatoria, Formato PE 10 "ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Pág. 18 de 34, segundo párrafo, dice: "Obligatoriamente deberán utilizar los Costos Horarios Fijos establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación". Entendemos que el anterior párrafo es únicamente como indicativo de que el contratista debe apoyarse como referencia en los costos horarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, puesto que en ocasiones el valor de adquisición como nuevo depende de la marca del equipo (Caterpillar, John Deere, Kobelco, Case, etc.), aunado a que la tasa de interés debe ser la que se utilice en el financiamiento y en los costos horarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción utilizan una tasa de 16% muy diferente a la TIIE promedio actual aproximadamente de 11.50 %, además de que el cargo de operación será diferente para cada empresa puesto que varía en función del salario asignado al operador y sus particularidades en el cálculo del Factor del Salario Real y esto hace que no puedan ser iguales a los de la cámara, **por lo que solicitamos nos ratifique que cada empresa será libre de realizar los cálculos del costo horario de acuerdo a la marca y tipo de equipo con el que cuenta, ¿es correcto nuestro entendimiento?**

Construcciones Pérez y Gil, S.A. de C.V.  
Ingeniero

